## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº114-2023-DFIEE. - Bellavista, 24 de agosto de 2023 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído** N°1258-VIRTUAL-2023-DFIEE del señor decano de la FIEE, donde se adjunta el informe del **Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO** SANTOS MEJÍA, presidente del Jurado Revisor del Proyecto de tesis presentado por los bachilleres AROSQUIPA LLACSA, Richard Brayan; QUISPE VILCAS, Jose Antonio y TELLO ENRIQUEZ, Franco Piero; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que indica que se encuentra CONFORME.

## **CONSIDERANDO:**

De conformidad con la **Resolución Decanal Nº051-2023-DFIEE** de fecha 14 de abril de 2023, se resuelve: **"1. DESIGNAR,** al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"DISEÑO DE UN SISTEMA ELÉCTRICO EN MEDIA TENSIÓN 22,9 Kv PARA MEJORAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN UNA EMPRESA AGRÍCOLA INDUSTRIAL – DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE – 2023", presentado por los bachilleres: <b>AROSQUIPA LLACSA, Richard Brayan; QUISPE VILCAS, Jose Antonio y TELLO ENRIQUEZ, Franco Piero;** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA – Presidente; Mg. Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE – Secretario; Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES – Vocal; Mg. Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA – Suplente; **2. ESTABLECER,** que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75° que a la letra dice: *"El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic).* 

Que, con Oficio N°169-VIRTUAL-2023-FIEE/SA de secretaría académica, se remite el Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA, presidente del jurado evaluador del proyecto de tesis titulado: "DISEÑO DE UN SISTEMA ELÉCTRICO EN MEDIA TENSIÓN 22,9 Kv PARA MEJORAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN UNA EMPRESA AGRÍCOLA INDUSTRIAL - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE - 2023" presentado por los bachilleres AROSQUIPA LLACSA, Richard Brayan; QUISPE VILCAS, Jose Antonio y TELLO ENRIQUEZ, Franco Piero, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, para su respectiva opinión.

Que, con **Proveído** Nº1258-VIRTUAL-2023-DFIEE del señor decano de la FIEE, donde se adjunta el informe del **Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA**, presidente del Jurado Revisor del Proyecto de tesis presentado por los bachilleres **AROSQUIPA LLACSA**, **Richard Brayan**; **QUISPE VILCAS**, **Jose Antonio y TELLO ENRIQUEZ**, **Franco Piero**; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que indica que se encuentra **CONFORME**.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario Nº150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

## RESUELVE:

- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado "DISEÑO DE UN SISTEMA ELÉCTRICO EN MEDIA TENSIÓN 22,9 KV PARA MEJORAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN UNA EMPRESA AGRÍCOLA INDUSTRIAL - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE - 2023", presentado por los bachilleres AROSQUIPA LLACSA, Richard Brayan; QUISPE VILCAS, Jose Antonio y TELLO ENRIQUEZ, Franco Piero, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, AUTORIZANDO SU DESARROLLO.
- 2. DESIGNAR, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez.
- 3. ESTABLECER, que los bachilleres AROSQUIPA LLACSA, Richard Brayan; QUISPE VILCAS, Jose Antonio y TELLO ENRIQUEZ, Franco Piero, deberán sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV Capítulo II Sub Capítulo I Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
- 4. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

ca y Electrónica

Regístrese, comuníquese y archívese CITD/ALA/CAA RD1142023

> Mg. Lic Antenor Levi Apaza Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

